



Te invitamos
a leer más

20.- Respuesta correcta: d)

La información nutricional no es obligatoria para:

- Los alimentos que se venden sin envasar.
- Los alimentos envasados en los propios establecimientos de venta.
- Los alimentos elaborados artesanalmente y suministrados por el fabricante en pequeñas cantidades al consumidor final o a establecimientos minoristas.
- Los alimentos frescos que incluyen un solo ingrediente, envasados o no.

Con el fin de orientar el consumo estos, la información nutricional puede consultarse en algunas webs, como: www.bedca.net y www.dietas.net

La información nutricional, tampoco es obligatoria por su escaso interés, para los siguientes alimentos envasados:

- Aguas envasadas, incluidas las que lleven anhídrido carbónico o aromas.
- Hierbas, especias o mezclas de ellas.
- Sal y sucedáneos de sal.
- Edulcorantes de mesa.
- Cafés, extractos de café y sucedáneos.
- Infusiones de hierbas y frutas, y tés (incluidos los que lleven aromas).
- Vinagres fermentados y sucedáneos (incluidos los que lleven aromas).
- Aditivos alimentarios, coadyuvantes tecnológicos, enzimas y levadura.
- Gelatina y compuestos para espesar mermeladas.
- Goma de mascar.
- Envases o recipientes cuya superficie mayor es inferior a 25 cm²

